

Enlace a Legislación Relacionada

**(NÓMBRESE AL COMPAÑERO IVÁN ACOSTA MONTALVÁN EN EL CARGO DE
MINISTRO ASESOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE ORGANISMOS
INTERNACIONALES)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 104-2024, aprobado el 27 de junio de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 117 del 28 de junio de 2024

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 104-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Iván Acosta Montalván** en el cargo de Ministro Asesor del Presidente de la República ante Organismos Internacionales.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.